



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

# ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

014

Núm.0631

Analizado el inventario de baja, la Ficha Técnica y la Declaratoria de Prevaloración del archivo vencido de la **Dirección General Adjunta de Administración (Dirección de Contabilidad Gubernamental)**, dependiente de la **Secretaría de Marina-Armada de México**, del año de 2004.-----

## CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de acuerdo a lo establecido en el Inventario, la Ficha Técnica, y la Declaratoria de Prevaloración Documental, la serie documental cuya baja se promueve no posee valores primarios ni secundarios.

SEGUNDO. Que ninguna de las series analizadas merece ser incorporada al acervo de la Unidad de Archivo Histórico de la Dependencia o del Archivo General de la Nación, ni amerita ser reproducida en otro tipo de soporte antes de efectuar la baja a que se refiere la presente acta; y

TERCERO. Que ninguna de las series documentales contiene objetos o valores de conservación semejantes a los descritos en la legislación vigente para la protección del patrimonio documental del país, o para la administración de los bienes del dominio público de la Federación.

Tenemos a bien, conforme a la facultad que le da al Archivo General de la Nación el Artículo 48, fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de julio de 2002, y el Artículo 6° del *Reglamento del Archivo General de la Nación*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de abril de 1946 dictar la siguiente:

## DECLARATORIA

**ARTÍCULO 1º.** Con las formalidades de rigor y a instancia del oficio 360/10 de fecha 19 de abril de 2010, suscrito por el **Cap. Corb Sain. Int. Dtor. Emilio Bartolo Castillo**, del inventario anexo de 17 fojas, la Ficha Técnica de Prevaloración y la Declaratoria de Prevaloración firmada por el **Tte. Corb. Sain. L. Arch. Jefe Depto. De Análisis y Valoración Documental, Joel Jiménez González**, y el **Tte. Corb. Sain. Ofta. Jefe Depto. Del Archivo de Concentración Documental, Miguel Ángel Osorio Jiménez**, dése de baja el archivo vencido de la **Dirección General Adjunta de Administración (Dirección de Contabilidad Gubernamental)**, dependiente de la **Secretaría de Marina-Armada de México**, integrado por **documentación contable en original**; autorizada con oficio num. 309-A-II-198/2010 de fecha 6 de abril de 2010, por la **Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público**; del año 2004 con un peso aproximado de 1,680 kilogramos.-----

**ARTÍCULO 2º.** Gírese la solicitud correspondiente para operar la baja como patrimonio nacional de la documentación de referencia ante el área de control de bienes muebles o equivalente de esa dependencia, para que intervenga de acuerdo con las *Normas Generales para el registro, afectación, disposición final, y baja de bienes muebles de la Administración Pública Federal Centralizada* (Diario Oficial de la Federación del 30 de diciembre de 2004), apercibidos de que conducirse con falsedad ante una autoridad administrativa en ejercicio de funciones, constituye delito y se sanciona con pena privativa de la libertad.

Dada en el **Archivo General de la Nación, en la Dirección del Sistema Nacional de Archivos**, con domicilio en **Eduardo Molina y Albañiles, Col. Penitenciaría Ampliación, C.P. 15350, México, D.F.**, a los 27 días del mes de **mayo de 2010.**-----

Autoriza por el Archivo General de la Nación



**ARACELI ALDAY GARCÍA**  
Directora del Sistema Nacional de Archivos

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN